III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 EL BOALO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la conservación de urbanizaciones con cargo a la partida presupuestaria 2016.150.480 "Administración General de Vivienda y Urbanismo. A familias e instituciones sin ánimo de lucro".

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte del excelentísimo Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino para el ejercicio 2016, el órgano administrativo concedente publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A dichos efectos, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, acordó la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de las subvenciones concedidas para la conservación de urbanizaciones con cargo a la partida presupuestaria 2016.150.480 "Administración General de Vivienda y Urbanismo. A familias e instituciones sin ánimo de lucro", para el ejercicio 2016, cuya relación se incluye en el anexo que se inserta a continuación:

NOMBRE	IMPORTES FACTURAS A SUBVENCIONAR	MAX A SUBVENCIONAR
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "URBANIZACIÓN MONTES CLAROS	56.310,36 €	20.700,00 €
ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR 6B Y 17B	38.259,60 €	19.129,80 €
ENTIDAD URBANÍSTICA RESIDENCIAL ABANTOS	1.576,67 €	788,34 €
ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN EL BERROCAL I Y II	19.452,86 €	9.726,43 €
ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN SECTOR 1M MATAELPINO	7.506,63 €	3.753,32 €
ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN "EL BOSQUE DE MATAELPINO",	21.162,34 €	10.200,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "SIERRA BONITA"	36.012,24 €	18.006,12 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "URBANIZACIÓN SAN MURIEL-BOMAN",	5.101,76 €	2.550,88 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "LAS PRADERAS"	246.196,00 €	85.350,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL GOYA	2.765,82 €	1.382,91 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "LA COLONIA LA MALICIOSA"	2.247,45 €	1.123,73 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "LA FRESNEDA"	822,28 €	411,14 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "EL REBOLLAR"	1.415,70 €	707,85 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "EL EGIDO"	2.920,58 €	1.460,29 €
TOTAL	441.750,29 €	175.290,80 €

En El Boalo, a 14 de marzo de 2017.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/9.299/17)

BOCM-20170531-44